

RESOLUCION EXENTA: 3864
Santiago, 09 de abril de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES
CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el Título XIV de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 361 de 2014 y en la Resolución Exenta N° 1.329 de 2026, ambas de esta Comisión.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo correspondiente a la sociedad **INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo correspondiente a la sociedad **INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGOS LIMITADA**, consistente en la modificación de sus socios y participación en el capital social, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3864-26-50098-Z SGD: 2026040247678

de esta Comisión.

DAEC / DJLC WF 3025013



Nicolás Álvarez Hernández
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3864-26-50098-Z SGD: 2026040247678

INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA
CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA
76.188.980-K

SOCIO	RUT	Nacionalidad	WF 916231		WF 3025013			
			Esc. de Modificación 07.11.2018		Esc. de Modificación 24.06.2025			
			CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
ALVARO EDUARDO CLARKE DE LA CERDA	9.382.649-3	CHILE	94.562.508	26,9771%	(94.562.508)		0	0,0000%
JORGE RAMON PALOMAS PAREJA	8.492.701-5	CHILE	81.052.427	23,1229%	(81.052.427)		0	0,0000%
MOODY'S LOCAL (CHILE) SPA - antes EQUILIBRIUM (CHILE) HOLDING SPA	76.942.968-9	CHILE	174.913.878	49,9000%		35.403.410	210.317.288	60,0000%
MOODY'S OVERSEAS HOLDINGS, INC.	59.092.980-8	USA	-	0,0000%		140.211.525	140.211.525	40,0000%
			350.528.813	100,0000%	(175.614.935)	175.614.935	350.528.813	100,0000%



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-3864-26-50098-Z SGD: 2026040247678